



Sesión: 78  
Fecha: 28-09-2022  
Hora: 10:20

## Proyecto de Resolución N° 415

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente los proyectos de ley necesarios para asegurar la participación de todos los trabajadores de la minería y faeneros que se encuentren de turno, en todos los procesos electorarios que se realicen en Chile.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 100  
Fecha: 22-11-2022  
A Favor: 121  
En Contra: 0  
Abstención: 1  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Yovana Ahumada Palma
- 2 Roberto Arroyo Muñoz
- 3 Enrique Lee Flores
- 4 Karen Medina Vásquez
- 5 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 6 Francisco Pulgar Castillo
- 7 Gaspar Rivas Sánchez



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN "DEMOCRACIA JUSTA UNIENDO A TODO CHILE": SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESENTE LOS PROYECTOS DE LEY NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y FAENEROS QUE SE ENCUENTREN DE TURNO, EN TODOS LOS PROCESOS ELECCIONARIOS QUE SE REALICEN EN CHILE, POR LAS SIGUIENTES RAZONES QUE SE INDICA.**

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

**FUNDAMENTOS:**

1. Considerando, que, el Cobre es el sueldo de Chile, y que de los dineros obtenidos hacen posible solventar gran parte las necesidades del estado y beneficios sociales, un acto ineludible es el reconocer la importancia de la función de los trabajadores de la minería que con esfuerzo y sacrificio producen un inconmensurable aporte a nuestro país.
2. Existiendo más de 44 mil trabajadores en operaciones y faenas relacionadas con la gran y pequeña minería, más un aproximado de 18 mil personas en empresas proveedoras que no detienen funciones para entregar los suministros requeridos en la ejecución de esta actividad, es que se vuelve primordial tomar las medidas necesarias para asegurar que puedan ejercer su legítimo derecho a sufragio.
3. Que, estos ciudadanos habilitados para sufragar en variadas elecciones democráticas, a causa de que no se han tomado las medidas necesarias, han perdido la posibilidad de participar



en un proceso democrático y emitir su voto como cualquier otro ciudadano, sola y exclusivamente por la incapacidad y falta de voluntad política.

4. Que, existiendo acciones que permitieron establecer parámetros y medidas que permitieron el ejercicio de este derecho a personas privadas de libertad, quienes voluntariamente decidieron romper el pacto social, vulnerando nuestras leyes y causando en muchos casos daños a personas o propiedad de otro, se vuelve de plena justicia, una máxima y deber el subsanar esta injusticia sufrida por nuestros trabajadores de la minería y faenas especiales.

**POR TANTO,**

**SE SOLICITA A S.E.** EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRESENTE LOS PROYECTOS DE LEY NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y FAENEROS QUE SE ENCUENTREN DE TURNO, EN TODOS LOS PROCESOS ELECCIONARIOS QUE SE REALICEN EN CHILE, LOGRANDO DE ESTA MANERA UNA REAL "DEMOCRACIA JUSTA QUE UNA A TODO CHILE"

**YOVANA AHUMADA PALMA  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VICTOR PINO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE LEE F.

